



SUNAT



Firmado digitalmente por:  
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ  
SALAZAR  
INTENDENTE NACIONAL  
INTENDENCIA NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
Fecha y hora: 25/05/2023 10:11

## RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000142-2023-SUNAT/8B0000

### APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE LA MARCA AUTODESK AEC ARCHITECTURE, ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE LA MARCA AUTOCAD



MAGALY ORDOÑEZ  
ENRIQUEZ  
GERENTE  
24/05/2023 19:59:57

Lima, 25 de mayo de 2023



HERMES FERNANDO  
AGUILAR CACERES  
JEFE DE DIVISION  
24/05/2023 15:06:04

#### VISTOS:

El Informe Técnico de Estandarización N°013-2023-S UNAT/1U4100 de la División de Arquitectura de la Información y Aplicaciones de la Gerencia de Arquitectura, el Informe N°000018-2023-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico de Estandarización N° 013-2023-SUNAT/1U4100, la División de Arquitectura de la Información y Aplicaciones de la Gerencia de Arquitectura, sustentó técnicamente la estandarización para la contratación del servicio de suscripción de licencias de software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y licencias de software de la marca AutoCAD.;

Que, mediante Informe N°000018-2023-SUNAT/8B7100, la División de Programación y Gestión concluyó que el Informe Técnico presentado por la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica, sustentó con criterio técnico y objetivo la necesidad de la estandarización requerida, recomendando su aprobación;

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico de Estandarización N°013-2023-SUNAT/1U4100 y el Informe N°000018-2023-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Adyanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>  
CVD: 0075 5502 9375 3195



Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** - Aprobar la estandarización para la contratación del servicio de suscripción de licencias de software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y licencias de software de la marca AutoCAD, por un periodo de treinta y seis (36) meses; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

**ARTÍCULO 2°:** - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web Institucional.

Regístrese y comuníquese.



MAGALY ORDOÑEZ  
ENRIQUEZ  
GERENTE  
24/05/2023 19:59:57



HERMES FERNANDO  
AGUILAR CACERES  
JEFE DE DIVISION  
24/05/2023 15:06:04